

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	13
Número suelto. . . . .	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de noviembre).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SECCION DE MINAS

Número 14.512

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Aurelio Blanco, vecino de Ampuero, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de cincuenta y seis pertenencias con el nombre de «Bien Aparecida», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Molino Santiago, término del Ayuntamiento del Ampuero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina NO. del prado denominado del Calce, propiedad de don Florentino Lombera, y desde él se medirán al O. 70 metros, colocando la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al SE. 600 metros, la 2.<sup>a</sup>; de ésta al SO. 700 metros, la 3.<sup>a</sup>; de ésta al NO. 800 metros, la 4.<sup>a</sup>; de ésta al NE. 700 metros, la 5.<sup>a</sup>, y de ésta al SE. 200 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en

el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander, 15 de octubre de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Número 14.514

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Joaquín Álvarez Robles, vecino de Carabeos, ha presentado el 5 del actual una solicitud de concesión de cuarenta pertenencias con el nombre de «Rosario», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Arroyo del Pisón, término del Ayuntamiento de Valdeprado.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la Fuente de la Salud, y desde él se medirán al E. 300 metros, colocando la 1.<sup>a</sup> estaca; de esta al N. 500 metros, la 2.<sup>a</sup>; de ésta al O. 800 metros, la 3.<sup>a</sup>; de ésta al S. 500 metros, la 4.<sup>a</sup>, y de ésta al punto de partida 500 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander, 15 de octubre de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

La Sociedad «Kaolines del Norte de España», domiciliada en Santander, ha incoado expediente de declaración de utilidad pública para la expropiación forzosa de terrenos superficiales necesarios para la explotación de la mina titulada «Asi no hay duda», número 14.261, sita en los parajes Monte Lindalacal, Las Peñucas y Cueva de los Gentiles, del pueblo de Llanos, término municipal de Peñagos.

Informada favorablemente la admisión de este expediente, visto lo determinado en los artículos 56 de la ley de Minas, el 27 de las Bases generales y el 84 del reglamento general de 16 de junio de 1905, el señor gobernador



civil de esta provincia se ha servido decretar, con fecha 19 de septiembre último, su admisión, dándose al expediente la tramitación legal, y procediéndose, en consecuencia, a la apertura de la información pública de las obras y trabajos a que dicho expediente se refiere.

Lo que, para general conocimiento, se hace saber, así como a los interesados en los terrenos cuya expropiación se solicita, comunicándose por medio del presente edicto a los efectos del artículo 13 de la vigente ley de Expropiación forzosa, para que teniendo conocimiento de la pretensión entablada, puedan, los que se consideren perjudicados, producir las reclamaciones oportunas dentro del plazo de diez días en contra de la declaración de utilidad pública de este expediente, según previenen los artículos 13 de la ley y 12 y 16 del reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Minas de la provincia el expediente y documentos necesarios.

Santander, 12 de noviembre de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

#### *Del día 21 al 27 de noviembre de 1918*

Número 14.464, mina «Petronila», en término municipal de Valdeprado; paraje, Peña Quemada; operación, demarcación; interesado, don Felipe Seco; vecino de Los Carabeos.

Número 14.471, mina «Aldeana», en término municipal de Valdeprado; paraje, Llanillos; operación, demarcación; interesado, don José María de Obeso, vecino de Reinosa.

Número 14.473, mina «Rosa», en término municipal de Valdeprado; paraje, Canal de Peña Levante; operación, demarcación; interesado, don Berke Bordum, vecino de Bilbao.

Número 14.475, mina «Luisa», en término municipal de Valdeprado; paraje, Albergue; operación, demarcación; interesado, don Baldomero Fernández, vecino de Mataporquera.

Número 14.478, mina «Casquera», en término municipal de Valdeprado; paraje, Campo dos Lanos; operación, demarcación; interesado, don José Bayón Abella, vecino de Montes Claros.

Número 14.489, mina «Hilaria», en término municipal de Valdeprado; paraje, Pezamayores; operación, demarcación; interesado, don Luciano Mediavilla, vecino de Valdeolea.

#### *Del día 28 al 30 de noviembre de 1918*

Número 14.482, mina «Teresa», en término municipal de Valdeolea; paraje, Monte del Corralón; operación, demarcación; interesado, don Eugenio Fontaneda, vecino de Aguilar de Campóo.

Número 14.438, mina «Elisa», en término municipal de «Luena»; paraje, El Escudo; operación, demarcación; interesado, don José María Garay, vecino de Baracaldo.

Número 14.445, mina «Casualidad», en término municipal de Santiurde de Toranzo; paraje, Calero Vega; operación, demarcación; interesado, don Antonio Revuelta, vecino de Alceda.

Santander, 14 de noviembre de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de junio:

### *Sesión del día 5 de junio*

Pedir al presidente del Consejo y al Ministro de Estado que gestionen diplomáticamente la importación de raba para los pescadores.

Autorizar a la Alcaldía para que interinamente aumente en un 25 por 100 los jornales de los peones que trabajen en obras por administración.

Subvencionar con 4.000 pesetas la Exposición de artistas montañeses que está organizando el Ateneo.

Facultar a la Alcaldía para hacer por administración tres urinarios.

Declarar soldado con exención del servicio en filas al mozo Segismundo Báscones.

Aprobar las distribuciones de fondos que presentan las Comisiones de Hacienda y Ensanche.

Conceder terreno en Ciriego y permiso para hacer una cripta a doña María Jesús Casaña.

Dar permiso a don Cesáreo Peña para reformar el escaparate de su tienda de la calle de San Francisco, 22.

Autorizar a don José Calderón para construir un garage en la calle de Palazuelos.

Autorizar a don José Movellán para cerrar temporalmente un despacho de carnes.

Incluir en el petitorio de la Beneficencia municipal el cloroformo puro.

Nombrar a don Manuel Varela veedor supernumerario.

Autorizar a don Miguel Doncel para elevar un piso en la calle de Dóriga.

Dar permiso a don Arturo Cantero para colocar un columpio en la Alameda de Oviedo.

Dar el nombre de San Miguel a la plazoleta situada al Sur de la residencia de los PP. Pasionistas.

### *Sesión ordinaria del día 12*

Declarar soldados con excepción del servicio en filas a los mozos Indalecio Blanco, Manuel Peña y José Rodríguez.

Aprobar la subasta hecha por la Alcaldía para el derribo con aprovechamiento de materiales de los restos del edificio antigua pescadería.

Aprobar el contrato celebrado entre la Alcaldía y la señora viuda de Camino por el cual esta señora cede terreno en el alto de Miranda para Ensanche de la vía pública.

Conceder ascensos reglamentarios para cubrir una vacante de telefonista.

Conceder un socorro a doña Agueda Revilla.

Suscribirse con 200 pesetas para el monumento a don Isaac Peral.

Desestimar la reclamación sobre cédulas personales hecha por la Asociación de clases pasivas.

Nombrar peones fijos a don Vicente Gutiérrez, don Pedro San Emeterio y don Toribio Emilio Castillo.

Jubilarse al bombero eventual don Rogelio Sánchez.

Autorizar a don Guillermo Gómez para ampliar y colocar un toldo en el café Ancora.

Dar permiso a doña Rufina Gutiérrez para cambiar de industria en un cajón del mercado del Este.

Negar el abono de quinquenios pedido para los médicos señores Ruano, Alonso y García Gutiérrez.

Imponer el deber de hacer un depósito en las casillas del resguardo por todo el ganado que se introduzca en el término municipal.



Hacer muros de contenimiento en la finca de don Francisco Salazar.

Nombrar bombero fijo a don Francisco Agorreta.

Autorizar a don Godofredo Ibáñez para cerrar temporalmente un cajón del mercado del Este.

Que reingrese en el Cuerpo de médicos del Ayuntamiento don Carlos Fernández Quintanilla, dándole la antigüedad que por su primer nombramiento le corresponde y pudiendo elegir el interesado entre ser médico de distrito de la asistencia domiciliaria o de la Casa de Socorro.

No prestar apoyo material para crear un Instituto provincial de Sanidad.

Garantizar hasta 5.000 pesetas las pérdidas que pueda haber en el concurso de orfeones.

#### *Sesión ordinaria del día 19*

Declarar soldado con exención del servicio en filas al mozo Arsenio Esparza.

Pagar el impuesto de utilidades en la jubilación del ex-contador don Elisardo Oria.

Jubilación al bombero Aquilino Gutiérrez.

Aumentar en un 25 por 100 el precio de los uniformes para la Guardia municipal.

Nombrar contador de fondos municipales a don César Carnicer de Illa.

#### *Sesión ordinaria del día 26*

Contratar el derribo de una casa que don Francisco S. González tiene en el Paseo de Canalejas.

Subvencionar con tres mil pesetas a la prensa diaria de Madrid.

Pagar la diferencia de sueldo al auxiliar que ocupa interinamente la plaza de contador.

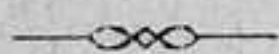
Conceder un socorro a doña Joaquina Pérez.

Jubilación al exoficial de la limpieza don Porfirio Pérez.

Conceder subvenciones al Club Náutico, a la Unión Pedestría, a la Unión Ciclomotorista y la Cámara Oficial Agrícola.

Aumentar en 25 céntimos diarios el haber que disfruta cada una de las dos fregadoras de plantilla.

Autorizar a don Jesús Cospedal para instalar una fábrica de desestañación en Maliaño.



Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de julio:

#### *Sesión ordinaria del día 3*

Aprobar la decisión de la Alcaldía conformándose provisionalmente con las peticiones sobre elevación de jornales que hace la Sociedad de carpinteros y ebanistas.

Gratificar con cien pesetas a cada uno de los guardias que han estado trabajando en el Hipódromo.

Poner a nombre de doña Angeles Pardo un terreno del cementerio de Ciriego.

Conceder sepulturas a don Carlos Torre y a doña Manuela Alonso.

Autorizar a don Bautista Carrión para reforma el cierre de un chalet en la calle del Soldado Alejandro García.

Autorizar a la Sociedad de Carbones y transportes para instalar una vía comercial en Maliaño.

Solicitar del Gobierno que prohíba el degüello de terneras menores de un año.

Apoyar la petición del Consejo provincial de la Cámara Agrícola para que se conceda la gran cruz del Mérito Agrícola a don Antonio Vallina Torcida.

#### *Sesión ordinaria del día 10*

Dar un voto de gracias a los obreros carpinteros que se pusieron a disposición de la Alcaldía para trabajar en el Hipódromo.

No mostrarse parte en la causa que se sigue por robo de tapas de bocas de riego e imbornales.

Aprobar la distribución de fondos que presentan las Comisiones de Hacienda y de Enanche.

Conceder un socorro a la viuda del chauffeur del parque de bomberos don Pedro Castro.

Conceder una sepultura a don Luis Castañeira.

Dar permiso a los hijos de Mendicouague para que construyan una fábrica de curtidos en Pronillo.

Negar a los hijos de don Esteban Torre la petición que hicieron para establecer un puesto de refrescos en Piquío.

Recomendar a los maestros de las escuelas nacionales que manden niños al gimnasio higiénico de los señores Vierna y Achúcarro.

Revisar el acuerdo de 1.º de mayo último por el que se concedió permiso a don Crisanto J. Alonso para construir un pabellón en el terreno adosado y perteneciente a la casa número 65, del Alto de Miranda, en la siguiente forma:

1.º Que la Alcaldía gestione con el propietario no haga la obra.

2.º Que de no acceder a ello el propietario se le da plazo de un mes para terminarla, y

3.º Que se le da otro plazo de quince días, después de terminada la obra, para derribarla.

#### *Sesión ordinaria del día 17*

Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte del concejal don Eduardo González y González, lo que se participará a la familia y ceder a ésta una sepultura en el cementerio de Ciriego.

Hacer constar en acta el sentimiento por la catástrofe habida con motivo de haber explotado la caldera de la lanchilla de pesca «Santa Agueda».

Conceder sepulturas gratuitas en Ciriego a todos los que con este motivo han fallecido y fallezcan.

Costear por las víctimas solemnes funerales.

Abrir una suscripción pública que encabezará el Ayuntamiento con dos mil pesetas.

Dar las gracias al señor Marquet por su ofrecimiento de pensiones a las viudas, al señor Duque de Westminster que se ha suscripto con quinientas pesetas y a don Alfredo Narbón que ha dado un beneficio en la Sala de su nombre.

Que aquella suscripción sea extensiva a las víctimas de la explosión de la caldera de la lanchilla de pesca «Nuestra Señora de Lourdes».

#### *Sesión ordinaria del día 24*

Hacer constar en acta el agrado con que se ha visto el desprendimiento de don Domingo Ortueta que ofrece pagar cartillas de ahorro a todos los niños que nazcan en este término municipal o haya nacido desde 1.º de enero hasta el 31 de diciembre.

Dar las gracias al señor Marquet por su ofrecimiento para establecer una escuela práctica de pesca sobre un vapor adecuado.

Empadronar a doña Tomasa Gil.

Declarar soldado con excepción del servicio en filas al mozo Angel Pérez Hernández.

Conceder a la Asociación «La Caridad de Santander» un donativo igual a los arbitrios que debe pagar por las corridas que está organizado.



Aprobar las cuentas de teléfonos del primer trimestre del corriente año.

Negar la subvención pedida por la sociedad deportiva «Siempre Adelante».

Subir cincuenta céntimos diarios los jornales de las guardas de edículos y veinticinco de las matronas de arbitrios y fregadora de la Casa de Socorro.

Admitir la transferencia de un crédito que don Remigio Garmendia a favor de don Higinio Vela.

Aprobar el programa que ha de servir para la oposición de auxiliar del mercado de la Esperanza.

Fijar la cuota de inquilinato que ha de pagar doña Agustina López Snatia.

Fijar el capítulo del presupuesto de donde ha de pagarse el sueldo al médico del distrito don Carlos Fernández Quintanilla.

Conceder una sepultura a don Fernando Gurucharri.

Autorizar a la Duquesa de Santa Elena para cerrar una finca en el Paseo de S. de Porrúa.

Autorizar a don Francisco Molino para colocar un toldo en la casa número 18 de la calle de Colón.

Adjudicar definitivamente a don Eusebio Arpide el cajón número 24 del mercado de la Esperanza.

Santander, 7 de agosto de 1918.—El secretario, Sixto Valcázar.—V.º B.º, el alcalde, Eduardo Pereda.

## Ayuntamiento de Torrelavega

Copia del extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de agosto último.

DIA 7.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a la Comisión de Obras una instancia de don Segundo Fernández pidiendo terreno para edificar.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Se amortizan las obligaciones del empréstito para las obras de la traída de aguas, señaladas con los números 156, 170, 231, 362, 435, 571 y 888.

Abrir una información para estudiar si conviene el traslado de la feria de San Juan.

Adquirir informes sobre las muestras de manguera que se presentan para adquirir cien metros.

DIA 14.—Se aprueba el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos tomados en el mes de julio, así como varias cuentas por servicios municipales.

Autorizar a don Luis Bustamante para cobrar el premio de expención de cédulas personales.

Pedir permiso a la Compañía del Ferrocarril del Norte para hacer exploraciones dentro del terreno de la vía a fin de ver como se encuentra la tubería de las aguas de la fuente que existe en el paso nivel.

DIA 21.—Aprobar el acta de la anterior y varios acuerdos.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de don José Mazón y don Luis Bustamante en la que piden permiso para edificar, derribar unos árboles y concesión de aguas de la nueva traída.

Conceder permiso a don Segundo Fernández para edificar en la calle de J. Ceballos.

Conceder un voto de gracias al orfeón de esta ciudad por su cooperación a los festejos de la Patrona, celebrada el pasado mes.

Convocar a los patronos y obreros de la fábrica de zapatillas declarados en huelga para ver si el Ayuntamiento encuentra una solución.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por servicios municipales.

Denegar una petición para celebrar veladas en el Boulevard Herrero.

Oficiar al inspector provincial de primera enseñanza para que gire la visita reglamentaria al nuevo local de la Escuela de niños de Tanos de nueva creación.

Dar las gracias a doña Asunción F. Hontoria por los trajes que ha donado para los encargados de riego de la vía pública.

Torrelavega, 16 de septiembre de 1918.—Luis Bustamante.—V.º B.º, F. Muñoz.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CEDULA DE CITACION

En providencia de este día, dictada por el señor juez municipal del distrito del Este, en demanda promovida por don Policarpo Solana Zubizarreta, contra don Manuel Fernández Sáiz y la herencia yacente de la finada doña Clementina Fernández Palazuelos, vecina que fué de esta ciudad, se señaló para la celebración del juicio el día veintiseis del corriente, a las once de la mañana, en este Juzgado, sito en la Plaza de Numancia, acordando se cite a las partes y a los que, como herederos de la finada, se crean con derecho a dicha herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en mencionado día y hora a contestar aquella demanda, apercibidos que, de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Santander, 12 de noviembre de 1918.—El secretario, Cástor V. Pacheco.

Don Cesáreo de las Cuevas Rodríguez, juez municipal de Camaleño.

Por la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Luis Rodríguez Hernández, soltero, de 25 años de edad, jornalero, natural de Herguijuelo, provincia de Salamanca, y a Laureano González Díez, también soltero, de 20 años de edad, jornalero, natural de Fontanes, en la provincia de León, que residieron últimamente en el pueblo de Cosgaya, de este término municipal, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 22 del corriente mes, a las dos de su tarde, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio de faltas que contra los mismos se sigue por lesiones inferidas a Sabrino Fraga Reigosa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar si no comparecieren.

Camaleño, 11 de noviembre de 1918.—El juez municipal, Cesáreo de las Cuevas. 1021-379

Pedro García y García, conocido también por Vicente Jara Marín, y antes por Valentin de Gracia Expósito, natural de Dos Santos o Valderas (León), de estado soltero, profesión calderero, de 44 años, domiciliado últimamente en la Prisión preventiva de Ponferrada, procesado por quebrantamiento de condena en este Juzgado, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para estar a las resultas de mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santoña, 12 de noviembre de 1918.—El juez, José Lopez. 10203-79



# Capital de Santander

**AÑO DE 1918**

**MES DE SEPTIEMBRE**

## ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

Población. . . . . 72.373

Número de hechos . . . . .	Absoluto . . . . .	Nacimientos (1) . . . . .	165
		Defunciones (2) . . . . .	151
		Matrimonios . . . . .	25
Número de hechos . . . . .	Por 1.000 habitantes . . . . .	Natalidad (3) . . . . .	2,28
		Mortalidad (4) . . . . .	2,09
		Nupcialidad . . . . .	0,35
Número de nacidos . . . . .	Vivos . . . . .	Varones . . . . .	89
		Hembras . . . . .	76
	Vivos . . . . .	Legítimos . . . . .	144
		Ilegítimos . . . . .	21
		Expósitos . . . . .	
<i>Total</i> . . . . .		165	
Número de nacidos . . . . .	Muertos . . . . .	Legítimos . . . . .	9
		Ilegítimos . . . . .	4
		Expósitos . . . . .	
	<i>Total</i> . . . . .		13
Número de fallecidos(5) . . . . .	Varones . . . . .		78
		Hembras . . . . .	73
	Menores de 5 años . . . . .		57
		De 5 y más años . . . . .	94
	En hospitales y casas de salud . . . . .		24
	En otros establecimientos benéficos . . . . .		18
<i>Total</i> . . . . .		42	

Santander 15 de octubre de 1918.

El Jefe de Estadística,

Luis Melendez.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.  
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.



# Capital de Santander

**AÑO DE 1918**

**MES DE SEPTIEMBRE**

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

## CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	4
2 Tifo exantemático (2).	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	
4 Viruela (5)	
5 Sarampión (6)	
6 Escarlatina (7)	
7 Coqueluche (8)	
8 Difteria y Crup (9)	3
9 Gripe (10)	1
10 Cólera asiático (12).	
11 Cólera nostras (13).	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	1
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	15
14 Tuberculosis de las meninges (30).	2
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	3
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	8
17 Meningitis simple (61).	3
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	8
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	8
02 Bronquitis aguda (89).	1
12 Bronquitis crónica (90).	2
22 Neumonía (92).	2
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	3
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	28
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	2
28 Cirrosis del hígado. (113).	2
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	9
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	1
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	4
34 Senilidad (154).	
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	3
36 Suicidios (155 a 163)	
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	37
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	1
TOTAL.	151

Santander 15 de octubre de 1918.

El Jefe de Estadística,

*Luis Meléndez.*



## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Colindres

Por término de quince días, y a los efectos de examen, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1919.

Colindres, 11 de noviembre de 1918.—El alcalde, Dionisio R. Cotorro.

### Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación, los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de urbana, rústica y pecuaria formados para el próximo año de 1919.

San Vicente de la Barquera, 9 de noviembre de 1918.—El alcalde, A. de Barrio.

### Ayuntamiento de Miera

Confeccionados los repartos de la contribución de rústica, pecuaria y urbana, lo mismo que la matrícula industrial de este término para el próximo ejercicio de 1919, se hallan expuestos al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Miera, 9 de noviembre de 1918.—El alcalde, Víctor Pérez.

### Ayuntamiento de Solórzano

Confeccionados los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial para regir en el próximo año de 1919, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días los primeros, y de quince el segundo y la tercera, a los efectos de examen y reclamación.

Solórzano, a 11 de noviembre de 1918.—El alcalde, F. C. Ricalde.

### Ayuntamiento de Santillana

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de rústica y pecuaria y padrón de urbana, confeccionados para el próximo año de 1918.

Santillana, 11 de noviembre de 1918.—El alcalde, José de las Cuevas.

### Ayuntamiento de S. Roque de Riomiera

La matrícula de la contribución industrial para el año próximo de 1919 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

San Roque de Riomiera, 11 de noviembre de 1918.—El alcalde, Vidal Ruiz.

### Ayuntamiento de Liendo

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para efectos de reclamaciones, los documentos cobratorios para el año de 1919 que a continuación se expresan:

El reparto de la contribución por rústica y pecuaria.

La lista cobratoria de edificios y solares y el padrón de carruajes de lujo.

Liendo, 10 de noviembre de 1918.—El alcalde, Antonio Casanueva.

### Ayuntamiento de Cieza

La matrícula industrial de este Ayuntamiento formada para el año de 1919, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, a los efectos de examen y reclamación.

También se hallan expuestos en la misma Secretaría, a iguales efectos, y por plazo de ocho días, los repartimientos de las contribuciones de rústica, urbana y pecuaria, formados para dicho año de 1919.

Cieza, 11 de noviembre de 1918.—El alcalde, Andrés Pilatti.

### Ayuntamiento de Saro

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

Por término de diez días, la matrícula industrial para el ejercicio de 1919.

Por término de quince días, los repartimientos de contribuciones por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana para el mismo ejercicio.

Saro, 9 de noviembre de 1918.—El alcalde, Manuel Fernández.

### Ayuntamiento de Pesquera

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1919, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Pesquera, 10 de noviembre de 1918.—El alcalde, Segundo Fernández.

### Ayuntamiento de Reinosa

A los efectos de reclamación y examen se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, los documentos siguientes para el año próximo de 1919, base para el pago de contribución:

Padrón de edificios y solares.

Repartimiento por rústica y pecuaria y

Padrón de carruajes de lujo.

Lo que se hace público para conocimiento del mismo.

Reinosa, 9 de noviembre de 1918.—El alcalde, Tarsicio M. de Torices.



### Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Se halln expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, los documentos cobratorios que siguen:

Repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana, y la matrícula industrial.

Santiurde de Reinosa, 13 de noviembre de 1918.—El alcalde, Fidel Gutiérrez.

### Ayuntamiento de S. Pedro del Romeral

Los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana de este término para el próximo año de 1919 se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

San Pedro del Romeral, 9 de noviembre de 1918.—El calde accidental, Angel Ruiz.

### Ayuntamiento de S. Miguel de Aguayo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de ocho días, los documentos siguientes, pertenecientes al próximo año de 1919:

Repartimiento de la contribución territorial y pecuaria.  
Padrón de edificios y solares.  
Matricula industrial.

San Miguel de Aguayo, 9 de noviembre de 1918.—El alcalde, Antonio Ruiz.

### Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Confeccionados los repartimientos por riqueza rústica, pecuaria y urbana para la contribución territorial correspondiente al año próximo de 1919, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Villaverde de Trucíos, 12 noviembre ds 1918.—El alcalde, Adolfo Zornoza.

### Ayuntamiento de Reinosa

Se halla confeccionado y expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1919, pudiendo examinarse, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Reinosa, 6 de noviembre de 1918.—El alcalde, Miguel Ruiz Duque.

### Ayuntamiento de Comillas

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, con el haber anual de 150 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Comillas, 11 de noviembre de 1918.—El alcalde, Luis C. Mons.

A los efectos reglamentarios, se hallan expuestos, durante diez días, la matrícula industrial y padrón de carruajes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1919.

Comillas, 12 de noviembre de 1918.—El alcalde, Luis C. Mons.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sociedad anónima «Taurina Montañesa»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria el jueves 21 de noviembre, a las cinco de la tarde, en el escritorio de la Gerencia, Ribera, número 11, entresuelo.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º La memoria, balance y cuentas.
- 2.º Reparto del dividendo.

En el escritorio del señor director gerente, Ribera, número 11, se facilitarán, desde el día 14 y de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, las tarjetas de admisión a la junta.

Santander, 11 de noviembre de 1918.—El presidente del Consejo de Administración, Leonardo Corcho.

#### ANUNCIO

Se hace saber que, a virtud de expediente instruido a instancia del notario que fué de San Vicente de Toranzo, don José Tomás González Ontaneda, sobre devolución de la fianza que tenía constituida para el ejercicio de su cargo, se ha dispuesto, en cumplimiento del artículo 86 del Real decreto de 17 de abril último, la publicación del presente edicto, concediendo el plazo de un mes, contado desde su inserción, para que los que tengan que hacer alguna reclamación la formulen ante la Junta directiva del ilustre Colegio Notarial de Burgos.

El notario señor González Ontaneda, además de la última Notaría de San Vicente de Toranzo, la de Vega de Pas, ambas del distrito de Villacarriedo.

Burgos, 6 de noviembre de 1918.—El decano, Nicolás Rodríguez.

#### ANUNCIO

Se hace saber que a virtud de expediente instruido a instancia del notario que fué de Reinosa, don Jesús Muñoz García, sobre devolución de la fianza que tenía constituida para el ejercicio de su cargo, se ha dispuesto, en cumplimiento del artículo 86 del Real decreto de 17 de abril último, la publicación del presente edicto, concediendo un plazo de un mes, contado desde su inserción, para que los que tengan que hacer alguna reclamación la formulen ante la Junta directiva del ilustre Colegio Notarial de Burgos.

El notario señor Muñoz García, además de la última Notaría de Reinosa, de este Decanato, la de Pola de Gordón y Villamoñon, distrito de la Vecilla y Valencia de Don Juan, Decanato de Valladolid, y Torrecilla de la Orden, distrito de Nava del Rey, en el mismo; la de Jadraque, distrito de Cigüenza, en el Decanato de Madrid; la de Muro, distrito de Concentaina, en el Decanato de Valencia, y la de Hajar, distrito de su nombre y Decanato de Zaragoza.

Burgos, 6 de noviembre de 1918.—El decano, Nicolás Rodríguez.